Fecha de Solicitud: 11/08/2025	**Área de Origen:** Área de Gestión del Desarrollo Local	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CPS-1240-2024 (120809)	**Fecha de Suscripción**: 27/12/2024	**Tipo de Contrato: Prestación de Servicios**
Plazo Inicial: Siete (7) meses	**Fecha de Inicio:** 23/01/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 22/08/2025
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME		
Contratista: FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H		
Interventor/ Supervisor: Juan Camilo Sánchez Sánchez	**Valor Inicial: $572.510.000**	
Número del proceso SECOP I o II: CPS-1240-2024 (120809)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 21/11/2024**	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7089238&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 02**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ N/A	**Tiempo**: Un (1) mes **Fecha Terminación Final**: 22 de septiembre de 2025	Prorroga de un (1) mes, según la ***cláusula Novena (9ª) - Plazo*** que expresa "El plazo de ejecución del contrato derivado del proceso de selección será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio"
INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 01**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**N/A**	Aclaración al anexo técnico numeral 3.2 / Corresponde al refrigerio tipo 3. Fecha de creación: 4/07/2025 12:04:18 PM

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$572.510.000**
Valor ejecutado:	**$ 50.993.716**
Valor Pagado:	**$ 87.661.666**
Valor a Adicionar:	**$ -0-**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$572.510.000**

El porcentaje de ejecución Financiero presupuestal a la fecha es del: **8.91%.**
El porcentaje de Ejecución Contractual a la fecha es del: **80%.**
Es preciso aclarar que en este momento se encuentra en trámite el cuarto pago por un valor de $36.667.950 M/CTE que corresponde al **6.40%**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El contrato CPS-1240-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", presenta los siguientes antecedentes:

El 17 de julio de 2025, se realizó el onceavo (11º) comité técnico en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Usme, en la cual se enfatizó sobre la necesidad de prorrogar el tiempo de ejecución contractual, con el propósito de *"mantener la continuidad en la ejecución de las actividades programadas, así como el cumplimiento satisfactorio de las actividades contractuales hasta la fecha".* Esto es debido a que, por factores ajenos a su voluntad, como aconteció con los retrasos en la entrega de las cotizaciones por parte de los beneficiarios, el cual es un insumo necesario para realizar el estudio de mercado de las propuestas entregadas y proceder con la entrega de los insumos solicitados en cada unidad productiva.

De conformidad con lo anterior, y en aras de lograr el óptimo cumplimiento y ejecución contractual, se hace necesario PRORROGAR, el tiempo de ejecución del contrato CPS-1240-2024, el cual finaliza el 22 de agosto de 2025, en treinta (30) días, quedando su fecha de finalización el día 22 de septiembre de 2025, de conformidad con la solicitud emitida por el proveedor FUNDACION STAR COP HUMANITY, de fecha Agosto 05 de 2025 radicada en el CDI, de la Alcaldía Local de Usme, bajo el número 20255510116172.

PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECCIÓN FÍSICO - FINANCIERA CPS-1240-2024	
OBJETIVO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
POBLACION BENEFICIARIA	Proyecto de Inversión del Distrito, numero 1726 Extensión agropecuaria - ULATA Meta 2: Vincular 50 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.
Metodologías de implementación y propuesta de cumplimiento de los proyectos	Plan de trabajo y cronograma de actividades

40 % EJECUCIÓN					Primer mes	Segundo mes	Tercer mes	Cuarto mes	Quinto mes	Sexto mes	Septimo mes	Mes 8 Del 23 de agosto al 22 de septiembre de 2025			
COMPONENTE	**Código**	**Actividad**	**Medio de Verificación**	**Responsable**	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %	Avance %				
Aprobación y atención de 50 hogares y/o unidades productivas en procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	20	Visitas de seguimiento	1. Actas de visita. 2. Listado de asistencia según aplique. 3.Videos y/o fotografías de realización de la actividad.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	3,00%	0,00%				
	21	Octavo Comité Técnico	Acta donde conste: 1. Seguimiento y estado actual del proyecto. 2. Verificación actas de entrega y comodatos. 3. Presentación y aprobación informes de seguimiento posterior a la entrega de insumos. 4. Presentación de espacios para participacipon en tres mercados campesinos fuera de la localidad, aprobación de los espacios. 5.Videos y/o fotografías de realización de la actividad. 6. Definición fecha comite de cierre.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FDLU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%	0,00%				
	23	Recepción informe final.	Acta o memorando de radicación	FUNDACION STAR COP HUMANITY	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%				
	24	Noveno Comite Técnico (Cierre)	Acta donde conste: 1. Desarrollo de la agenda para lo cual fue convocado el comité de cierre. 2. Revisión novedes y/o imprevistos de ejecución a que halla lugar. 3. Formalización cierre del contrato y liquidación del mismo, en común acuerdo.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FDLU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%				
	25	Liquidación Contrato.	Acta de liquidación formalizada y firmada.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FDLU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%				
					0,00%	**1,60%**	**4,80%**	**17,60%**	**11,60%**	**8,40%**	**12,00%**				
VANCE ACTIVIDADES					**25,00%**	**16,60%**	**4,80%**	**17,60%**	**11,60%**	**8,40%**	**12,00%**	**100,00%**			

JUSTIFICACION JURIDICA

El Artículo3 de la Ley 80 de 1993, señala igualmente que: ". -De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

De igual manera la Ley 80 de 1993 en su Artículo 14º el cual señala: "... De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la

ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización ola afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado…". –se destaca-

Asimismo, la Ley 80 de 1993 en su Artículo 40º el cual señala: "…Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración…". –se destaca-

Aunado a lo anterior, desde la supervisión, se considera pertinente realizar la PRORROGA No. 1 – Modificación No. 2, al contrato de prestación de servicios CPS-1240-2024, bajo el postulado de autonomía de las partes donde, de común acuerdo podrán adicionar, prorrogar o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como incluir modificaciones o ajustes a las condiciones contractuales pactadas inicialmente, siempre que no se causen perjuicios en la entidad y sean procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en aras de garantizar su correcta ejecución técnica y financiera.

Adicionalmente, el Manual de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme a lo señalado, determina las funciones y atribuciones delegadas comprenden todas las actuaciones inherentes a la actividad contractual, tales como adiciones y prorrogas de los contratos.

*En ese sentido, se procede a realizar la **PRORROGA No. 1 – Modificación No. 2**, del contrato CPS-1240- 2024 en su **cláusula Novena (9ª)** ampliando su ejecución contractual de siete (7) a ocho (8) meses, por ende, su fecha de finalización después de publicada esta modificación queda para el 22 de septiembre de 2025. Las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios No. CPS-1240-2024 continúan vigentes.*

III. APROBACIONES

Con base en lo anterior, se considera viable y conveniente autorizar la modificación del plazo contractual, por cuanto se trata de una ampliación justificada por razones externas, necesarias para la correcta culminación del objeto contractual. Esta modificación no genera impacto presupuestal adicional y permite garantizar el cumplimiento integral de las metas del proyecto, así como la efectiva ejecución del contrato.

Así mismo, como apoyo a la supervisión y validando la información contenida en la solicitud, he emitido concepto favorable en relación con la ampliación del plazo solicitado, en coherencia con el cronograma presentado, con el fin de permitir el cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas sin afectar la disponibilidad presupuestal ni comprometer la calidad de la ejecución contractual.

Las condiciones que generan la solicitud de modificación, no son atribuibles al contratista o a la gestión de la entidad, toda vez que obedece a factores externos no atribuibles a responsabilidad en incumplimiento parcial o total del objeto contractual.

Con fundamento en lo anterior, solicito la aprobación de la prórroga del contrato No. CPS-1240-2024, por un (1) mes más, su tiempo de ejecución contractual seria hasta el 22 de septiembre de 2025. La presente prórroga se perfecciona y adquiere requisitos de ejecución con la firma de las partes y una vez firmada se enviará para su correspondiente publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

Supervisor(a)
ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcalde Local de Usme (E)

Apoyo a la Supervision
JUAN CAMILO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado FDLU

Proyectó: Nelson Cardozo Flórez. Profesional ULATA Alcaldía Local de Usme
Proyectó: Katherine Juliet Duarte Pineda. Profesional ULATA Alcaldía Local de Usme
Proyectó: Juan Camilo Sánchez Sánchez - Profesional Especializado Alcaldía Local de Usme
Revisó: María Angélica Gamboa – Coordinadora Oficina Planeación Alcaldía Local de Usme
Aprobó: Carlos Andrés Martínez Ladinez – Coordinador Oficina Contratación Alcaldía Local de Usme